



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

RESOLUCIÓN-CDNAT-2015-707

SALTA, 07 de octubre de 2015.

EXPEDIENTE Nº 10.993/2006 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2015-236 – mediante la cual se aprueba el plan de trabajo y se solicita el aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a favor de la Geól. Celia Dora Barrientos – docente de la cátedra Introducción a la Geología de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de la Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 312, la Geól. Barrientos eleva nota a la Dirección de la Sede Tartagal –solicitando se deje sin efecto dicho pedido de aumento temporario, por cuanto ha finalizado el dictado de la asignatura en el primer cuatrimestre y ha cumplimentado todas las tareas docentes en tiempo y forma.

Que cuenta con el conocimiento de la Directora de la Sede Regional Tartagal y al respecto informa que por razones de incompatibilidad se deje sin efecto dicho pedido.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 14 de fecha 29 de septiembre de 2015, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: Dejar sin efecto la Res. R-CDNAT-2015-236- relacionada al pedido de aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a favor de la Geól. Celia Dora Barrientos – docente de la cátedra Introducción a la Geología de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de la Ingeniería en Perforaciones.

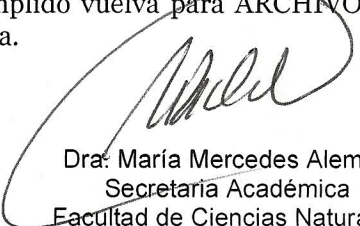
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Res. R-CDNAT-2015-236 – referida a la aprobación del plan de trabajo y solicitud de aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos a favor de la Geól. Celia Dora Barrientos – docente de la cátedra Introducción a la Geología de las Carreras de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones y de la Ingeniería en Perforaciones, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copia a: Geól. Barrientos, cátedra, Sede Regional Tartagal, Obra Social, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales